SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01		
Versión: 04	S. Minimo	828.116
Fecha: 09 / 01 / 2019		

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 20 | Mes 12 | Año 2021

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.035.860.043	DE	GIRARDOTA				
TELEFONO DE CONTACTO	314-7906700	FIJO	2330212	EXT.			
E-MAIL PERSONAL	ariasmarcela05@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	yesica.quinchia@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	50821363001	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	DE Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
1577	2021	$ 17.637.867,00	$ 1.987.000,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: NATALIA GIRALDO GIRALDO

CARGO DEL SUPERVISOR: CORD. GESTIÓN TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA

CDP No.	118821	CRP No.	591821
FECHA CRP	14/09/2021	FECHA CRP	11/11/2021

FECHA APROBACION POLIZA: Día 16 | Mes 11 | Año 21

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 07 | Año 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 16 | Mes 11 | Año 2021

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 15

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.258.433,33

COBRA CON FACTURA — No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.258.433,33

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	01	12	2021	PAGO No.	No DÍAS		DICIEMBRE
AL	19	12	2021	02	19	63%	DICIEMBRE

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm
FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	113.600	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	145.400	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	4.800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ **263.800** **PLANILLA DE PAGO No.** **52808294**

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ **17.637.867,00**

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 993.500,00	$ 993.500,00	$ 16.644.367,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 1.258.433,33	$ 2.251.933,33	$ 15.385.933,67
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año		
DEL	01	12	2021	PAGO No.	DICIEMBRE
AL	19	12	2021	02	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del SECOP II, para conocimiento de la SUPERINTENDENCIA y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato. 2. Constituir la Garantía Única, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro por los valores y con los amparos previstos, mantenerla	Se realizo CALIDAD los documentos que ingresaron diariamente a linea de produccion: 1,508 documentos apoyo a DESARME a los documentos que ingresan de taquilla busqueda de documentos DEVOLUTIVOS en archivo de inadmitidos

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4. Suscribir, conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. 5. Aportar el examen médico de salud ocupacional solicitado por la SNR con la presentación de la primera cuenta de cobro. 6. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes. 7. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual. 8. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR. 9. Para efectos del pago mensual de honorarios EL CONTRATISTA deberá presentar: Impresión o fotocopia de la respectiva planilla con la que se realiza el pago discriminando E.P.S., A.F.P. y A.R.L., salvo las excepciones legalmente establecidas y el formato informe de supervisión de cumplimiento de contrato prestación de servicios aprobado por el supervisor del contrato, formato de retención en la fuente y cargar las evidencias de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 10.Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato. 11.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 12.Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. 13.Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 14.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales circunstancias. 15.Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato. 16.Subir a la Plataforma Transaccional del SECOP II los informes mensuales, dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los mismos. 17.Queda prohibido prestar el servicio en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de sustancias psicoactivas. 18.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 19.Presentar al Supervisor del Contrato los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II: A) Informes mensuales que den cuenta sobre el cumplimiento mensual de sus obligaciones, la meta semanal propuesta y el estado de ejecución del objeto. B) Informe	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.035.860.043** de **GIRARDOTA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1577** de **2021** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **591821** CDP No **118821**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.258.433,33**

Valor en letras: **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2021		DICIEMBRE
	AL	19	12	2021	02	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **20** días del mes de **DICIEMBRE** de **2021**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
NATALIA GIRALDO GIRALDO
CORD. GESTIÓN TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA

CONTRATISTA

Marcela Quinchia Arias

Firma Contratista
YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS
Cedula de Ciudadania No
1.035.860.043 **DE** GIRARDOTA

REPORTE MENSUAL

PERIODO REPORTADO
01/12/2021 al 19/12/2021

DATOS GENERALES	
Nombre	YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Correo Electrónico	ariasmarcela05@gmail.com
Área donde labora	AREA DE PRODUCCION - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN ZONA NORTE

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Revisión de los doc. Que llegan al segundo paso después de digitalizarlos, donde se realiza lo siguiente :
   - Revisión de doc. Que coincida
   - Tipificación respectiva de acuerdo al acto que se quiere ingresar

2. realice calidad a 1.508 documentos.
3. Archivar documentos soportes de entrega a usuarios
4. apoyo a desarme de documentos
5. apoyo a búsqueda de inadmitidas
6. Apoyo a FUID

Marcela Quinchia Arias

Firma de contratista
YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS

Firma de supervisor
NATALIA GIRALDO GIRALDO

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Medellín Norte - Antioquia
Dirección: Carrera 47 No 52-122 Int 201
Teléfono:(4) 5107070
E-mail: ofiregismedellinnorte@supernotariado.gov.co

ISO 9001 icontec Certificado N° SC 7086-1
IQNet
Certificado N° GP 174-1

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2021

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** *"*Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X__
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
4. Dependiente Económico: SI__ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

Marcela Quinchia Arias

NOMBRE: YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS

CC. 1.035.860.043

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-12-17, 08:47:48 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 52808294

Periodo Cotización 202111 **Periodo Servicio** 202111

Cliente:

PAGADA 2021-12-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS				
Documento	CC 1035860043	**Dirección**	CL 85A #43 B - 29		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1035860043		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					QUINCHIA ARIAS YESICA MARCELA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 908.526	230301		16 %	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 908.526	$ 4.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1577 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.035.860.043.

Entre los suscritos, **CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.443.694**, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**, nombrada mediante Resolución No. **03347 del 19 de Abril de 2021**, debidamente posesionada mediante Acta del 19 de Abril de 2021, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución No. **3844 del 30 de Abril de 2021**, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS,** con cedula de ciudadanía **No.1.035.860.043** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, mediante el presente documento se **MODIFICA** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1577 DE 2021,** el cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1).** Que el día diez (10) de noviembre de 2021, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1577 DE 2021**, en la plataforma transaccional del Secop II. **2).** Que el objeto del contrato es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción".***3).** *Que el lugar de ejecución se pactó así:* ***CLÁUSULA PRIMERA: - LUGAR DE EJECUCIÓN:*** *El lugar de ejecución del contrato será la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de* ***GIRARDOTA,*** *o en el lugar que, por necesidad del servicio se requiera.****PARAGRAFO:*** *Cuando por necesidad del servicio se requiera desplazar al* ***CONTRATISTA*** *fuera del lugar de ejecución del contrato,* ***LA SUPERINTENDENCIA*** *asumirá los gastos correspondientes a los desplazamientos.***4)** Que mediante comunicación radicada el 06 de diciembre de 2021 por parte de la Registradora Seccional (E) de Girardota – Antioquia, como supervisora del contrato, informa a la dirección de contratación, que avala y solicita ***"****se apruebe el cambio de lugar de ejecución de contrato para la auxiliar administrativo* ***YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS****, siendo a partir del* ***1 de diciembre de 2021****, la* ***ORIP MEDELLIN NORTE****, precisando, la voluntad de aceptación expresa y manifiesta de la contratista" por las siguientes razones:*

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1577 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y YESICA MARCELA QUINCHIA ARIAS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.035.860.043.

Cordial saludo,

La doctora Luisa Fernanda Velásquez Ortiz Registradora Seccional (E) de la ORIP Girardota-Antioquia en calidad de supervisora del Contrato No.1577 de 2021(Yesica Marcela Quinchia Arias, cédula:1035860043) y la doctora Natalia Giraldo Giraldo Coordinadora GGTA Medellín Norte supervisora del Contrato No.1612 de 2021(Laura María Ospina Zapata cédula 1035868243), solicitamos a la Dirección de Contratación de la SNR, el cambio de lugar de ejecución de los contratos anteriormente nombrados, debido a que la contratista adjudicada a la ORIP Girardota reside en Medellín, y la que se encuentra ejecutando sus labores en la ORIP Medellín Norte reside en Girardota.

Por solicitud de ambas contratistas se realiza la presente petición debido a que se dificulta mucho su traslado a las ORIP y adicionalmente se les ha incrementado los gastos de trasporte.

Por lo anterior ambas supervisoras estamos de acuerdo en realizar dicho cambio a partir del 1 de diciembre de los corrientes.

5) Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente modificación, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Que la Cláusula Primera **DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1577 de 2021** queda de la siguiente forma**:**

> **CLÁUSULA PRIMERA: - *LUGAR DE EJECUCIÓN:*** *El lugar de ejecución del contrato será en la* ***Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP Medellín Norte.*** ***PARAGRAFO:*** *Este desplazamiento no genera costos a cargo de la SNR por lo tanto el* ***CONTRATISTA*** *asumirá los gastos correspondientes al desplazamiento".*

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la suscripción por parte de la Directora de Contratación y la publicación del presente documento en la plataforma del SECOP II. **CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA ACLARACIÓN**: Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, conservará su tenor literal.

Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas. Abogada Dirección de Contratación
Revisó: Juliana Vásquez Mendoza. Abogada Dirección de Contratación
Aprobó: Camila Lucía Montes Ballestas. Directora de Contratación.